



TRABAJO FIN DE GRADO
EN TRABAJO SOCIAL
“PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL
CON MUJERES EN CONTEXTOS DE
PROSTITUCIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL
TRABAJO SOCIAL”

Autora:

D^a María Gutiérrez Aldea

Tutora:

D^a Paula Álvarez Merino

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. CURSO 2021-2022

Fecha de Entrega: 27 de Junio de 2022

AGRADECIMIENTOS

En parte, este proyecto es fruto de la multitud de personas maravillosas que me han acompañado durante el proceso, en especial, siempre sin olvidarme de mi padre, es gracias a mi madre, a quién se lo quiero dedicar:

Gracias por el amor y el cariño,

Gracias por la comprensión y escucha,

Gracias por ser luz,

Gracias por las risas,

Gracias por ser guía y hogar

En definitiva, gracias a ti me he convertido en la persona que soy hoy,

Estés donde estés, espero que te sientas orgullosa de mí.

Te quiero mamá

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
ABSTRACT	4
1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Justificación.....	6
1.2. Problema y finalidad	7
1.3. Objetivos	8
1.3.1. Objetivo General	8
1.3.2. Objetivos Específicos.....	8
2. MARCO TEÓRICO	9
2.1. Prostitución.....	9
2.1.1. Definición	9
2.1.2. Origen.....	10
2.1.3. Marco Jurídico.....	11
2.1.4. Contextos	13
2.1.5. Posicionamientos	14
2.2. Trabajo Social.....	15
2.2.1. Conceptualización	15
2.2.2. Origen.....	16
2.2.3. Funciones del Trabajador Social.....	17
2.3. Inserción socio-laboral.....	18
2.3.1. Definición	18
2.3.2. Origen.....	19
3. CONTEXTUALIZACIÓN.....	21
3.1. Necesidades detectadas	21
3.2. Características del centro y del entorno.....	22
3.2.1. Centro Albor	22
3.2.2. Instituto de innovación, desarrollo e impacto social	24
4. DISEÑO DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	25
4.1. Objetivos	25
4.1.1. Objetivo general.....	25

4.1.2. Objetivos específicos.....	25
4.2. Destinatarias	25
4.3. Contenidos	26
4.4. Metodología.....	28
4.4.1. Procedimiento	28
4.5. Temporalización.....	29
4.6. Actividades.....	30
4.7. Evaluación	33
5. DISCUSIÓN	36
6. CONCLUSIONES.....	38
7. LIMITACIONES Y PROSPECTIVA.....	39
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	41

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Temporalización de actividades.....	30
Tabla 2. Actividades.....	32
Tabla 3. Evaluación Objetivo Específico	33
Tabla 4. Evaluación Objetivo Específico	34
Tabla 5. Evaluación Objetivo Específico	34

RESUMEN

La prostitución, supeditada al sistema patriarcal y machista que impera en la sociedad, es una problemática que afecta a un gran número de mujeres en el mundo, las cuales, por sus circunstancias sociales, económicas, laborales y personales, ven reducidas sus opciones y alternativas.

Este proyecto pretende ofrecer una alternativa a las mujeres que se encuentran en contextos de prostitución, centrándose en la implementación de itinerarios individualizados en el contexto del Centro Albor, junto a la colaboración del Hotel-Escuela San Cristóbal. Por lo tanto, el principal objetivo de dicho proyecto es incrementar la empleabilidad de las mujeres participantes a través de una formación teórico-práctica, la cual trabaje aspectos laborales, formativos y experienciales, siempre sin olvidar los elementos sociales que influyen en toda inserción socio-laboral. Todo ello, será posible a través de una serie de talleres para el desarrollo de habilidades personales, tres posibles opciones formativas en un puesto de trabajo y orientación laboral.

PALABRAS CLAVE

Mujer, Prostitución, Inserción socio-laboral, Trabajo Social y Proyecto de Intervención.

ABSTRACT

Prostitution, subject to the patriarchal and sexist system that prevails in society, it's a problem that affects a large number of woman in the world, who, due to their social, economic, work and personal circumstances, see their options and alternatives reduced.

This project aims to offer an alternative to woman who find themselves in contexts of prostitution, focusing on the implementation of individualized itineraries in the context of the Albor Center, together with the collaboration of the Hotel-Escuela San Cristóbal. Therefore, the main objective of this project is to increase the employability of participating women through theoretical and practical training. Which works on labor, training and experiential aspects, always without forgetting the social elements that influence on social and labour insertion. All this will be possible through a series of workshops for the development of personal skills, three possible training options in a job and job orientation.

KEY WORDS

Woman, Prostitution, Social and Labour Insertion, Social Work and Intervention Project.

1. INTRODUCCIÓN

La realidad social y laboral que viven las mujeres, en particular, las mujeres que se encuentran en contextos de prostitución, es un tema que debería de preocupar a la sociedad en general, más concretamente, a todas aquellas instituciones encargadas de luchar contra las injusticias sociales que sufren parte de la población, ya que, como se comentará más adelante, está problemática no es aislada, sino que afecta a un gran número de mujeres, en especial, a mujeres extranjeras, las cuales por sus circunstancias personales, económicas, sociales y laborales ven reducidas sus alternativas, viéndose obligadas a ejercer la prostitución.

Por otro lado, el aprendizaje a lo largo de la vida es un proceso importante, porque no sólo facilita la adquisición de conocimientos teórico-prácticos, destrezas o competencias, sino que también incide en la empleabilidad de las personas, facilitando así su inserción socio-laboral. Como aspecto negativo a destacar, es que el acceso a dicho aprendizaje a lo largo de la vida no es igual para todo el mundo, más concretamente, existe mayor dificultad para el grupo de población que dispone de menos recursos socioeconómicos.

El presente Trabajo Fin de Grado (TFG), va a relacionar el término de prostitución, siempre diferenciándolo de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, con la inserción socio-laboral y el Trabajo Social, planteando así un proyecto de intervención que aúne dichos conceptos. Todo ello, guiado por los principios de igualdad de género, equidad y justicia social, los cuales no sólo son referentes en dicho proyecto, sino que también deben dirigir toda intervención llevada a cabo desde el Trabajo Social.

Por lo tanto, el eje principal de este proyecto es ofrecer opciones y alternativas a mujeres que se encuentran en contextos de prostitución, ofreciéndolas una serie de recursos formativos, acompañándolas en el proceso de cambio y mejorando su bienestar y calidad de vida. Todo ello, tomando como referencia y respetando siempre el principio de autodeterminación, ya que dicha formación será propuesta a las mujeres, pero nunca impuesta, es decir, ellas serán las únicas responsables de decidir sobre su participación.

Por otro lado, también es importante destacar el papel tan importante que tienen los profesionales dentro de dicho proyecto, porque sin ellos serían inconcebible poder llevarlo a cabo, siendo los encargados de llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas participantes.

A nivel personal, cuando se plantea la temática para un trabajo así, suelen surgir ideas muy diferentes y variadas, pero se consideró adecuado elegir un tema y colectivo con el que se tuviera contacto directo, ya que permite tener una perspectiva más tangible de la realidad que viven dichas personas, la cual no se limita exclusivamente a datos estadísticos. Por otro lado, dicha temática también representa una oportunidad para ampliar conocimientos y sumar experiencias en el ámbito de la prostitución y la inserción socio-laboral desde el Trabajo Social.

En conclusión, dicho proyecto no sólo vuelca todos los conocimientos y competencias adquiridos en el Grado de Trabajo Social, sino que también crea la oportunidad de hablar y discutir sobre una problemática que, en la actualidad, está en el foco del debate.

1.1. Justificación

La Asamblea General de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2014), define el Trabajo Social de la siguiente manera:

Una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el empoderamiento y la liberación de las personas. Los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto por la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. (párr. 2)

Por lo tanto, se puede afirmar que el Trabajo Social es la disciplina y profesión encargada de transformar la realidad social, tomando como referencia una serie de principios y valores, los cuales guiarán toda intervención llevada a cabo desde éste. En este caso, el Trabajo Social, como agente de cambio, deberá hacer frente a las nuevas exigencias surgidas en el contexto social actual, razón que justifica porque el presente proyecto de intervención se va a centrar en una realidad social determinada, más concretamente, aquella que sufren las mujeres insertas en contextos de prostitución.

Antes de continuar, es necesario hacer un indicio sobre la diferencia que existe entre las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y las mujeres en contextos de prostitución. Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Social e Igualdad (2015), el principal destino de las víctimas de trata y explotación sexual en España son los contextos de prostitución y las actividades relacionadas con el comercio sexual. Todo ello, difumina la línea conceptual que separa ambos términos, existiendo mujeres en contextos de prostitución que son víctimas de trata y explotación sexual, pero no están identificadas como tales. Por ello, dicho proyecto centrará su intervención en toda mujer inserta en contextos de prostitución, independientemente de su identificación como víctima de trata con fines de explotación sexual.

La prostitución es considerada por Médicos del Mundo (2020) una forma de violencia de género, más concretamente, una “explotación de las mujeres por parte de los hombres basada en la desigualdad de género, que reproduce la sumisión de las mujeres frente a los hombres y el control de éstos sobre el cuerpo y la sexualidad femenina” (p.11). Todo ello, refleja la urgencia de intervenir con dicho colectivo desde el Trabajo Social, ya que no sólo sufren una desigualdad por el hecho de ser mujeres, sino que también son estigmatizadas por el ejercicio de la prostitución, siendo víctimas de una doble discriminación.

A todo lo citado anteriormente, se unen dos factores relevantes como son la precariedad de los empleos y la falta de oportunidades laborales, los cuales empujan a muchas mujeres, en especial a mujeres migrantes, a la prostitución (Médicos del Mundo, 2020). Esta afirmación, representativa de la realidad social que vive dicho colectivo, es otra de las razones que justifica la necesidad de centrar el presente proyecto de intervención en el ámbito socio-laboral, consiguiendo así mejorar el bienestar y la calidad de vida de estas personas.

Para finalizar la justificación del presente TFG, es importante destacar que la inserción laboral es una forma de inclusión social, es decir, la inserción sociolaboral es entendida como un ámbito de intervención del Trabajo Social, ya que ofrece a dicha profesión los

recursos necesarios para trabajar aspectos sociales y laborales de todos aquellos colectivos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, en este caso, de mujeres en contextos de prostitución (Julià-Traveria, 2008).

1.2. Problema y finalidad

Como se ha comentado previamente, el problema que se va a abordar desde este proyecto es la inserción sociolaboral de mujeres insertas en contextos de prostitución, ya que dicho colectivo sufre diferentes problemáticas, entre las cuales, está la dificultad de acceder al mercado laboral.

En el año 2012, el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) estimaba que los ingresos relacionados con la prostitución eran de 3.024 millones de euros al año (Ministerio de Sanidad, Servicios Social e Igualdad, 2015). Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística (2014) señalaba que el 0,87% del PIB de España, proviene de actividades económicas ilegales, entre las cuales se encuentra la prostitución, la cual representa un 0,35%. Durante el año 2020, según el CITCO (2021) se identificaron 3.867 personas en situación de riesgo, las cuales fueron encontradas en un lugar donde se ejerce la prostitución mientras realizaban dicha actividad. Por último, se calcula que en España ejercen la prostitución alrededor de 350.000 mujeres, siendo extranjeras el 80% de ellas (Esteban-Sánchez, 2017).

En relación con los datos ya citados, los cuales pueden no reflejar la magnitud real de dicha problemática, debido a la dificultad de detectar, cuantificar y recoger datos sobre ésta, se puede afirmar que la prostitución es una problemática real en España, que afecta a un gran número de mujeres.

A todo ello, se une el componente de la pobreza, más concretamente, de la feminización de la pobreza, ya que se estima que el 70% de las personas que se encuentran en una situación de pobreza son mujeres (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1995). Por lo tanto, la feminización de la pobreza es un proceso, independiente a cualquier coyuntura histórica, que está ligado directamente con el concepto de género, porque “la mayor exposición de las mujeres a la pobreza, es debida a los mayores niveles de inseguridad, precariedad y vulnerabilidad que sufren por su posición subordinada a los hombres en el sistema de relaciones de género” (Murguialday, 2000, párr.5).

Asimismo, las mujeres también sufren una serie de dificultades a la hora de hacer frente a dicha pobreza, debido a la existencia de una discriminación en el acceso al mercado laboral y una división sexual del trabajo, con mayor responsabilidad de las mujeres en las tareas reproductivas (Médicos del Mundo, 2020). En consecuencia, la dificultad para acceder a un empleo y la necesidad de supervivencia, lleva a muchas mujeres a realizar actividades dentro de la economía no formal, como la prostitución y/o el sector doméstico y de cuidados (Sassen, 2003).

Antes de continuar, también se debe tener en cuenta el estigma de la prostitución, ya que afecta directamente a la inserción sociolaboral de las mujeres que se encuentran en esta situación, el cual es definido de la siguiente manera:

Está atravesado por el género (desde su origen) y la clase (desde el inicio del estigma), a lo que hay actualmente habría que añadir la raza, al ser migrantes la mayoría de las mujeres en situación de prostitución en España. (Médicos del Mundo, 2020, pág.23)

Por lo tanto, la finalidad del presente TFG no se reduce exclusivamente al análisis de la situación de las mujeres que se encuentran en contextos de prostitución y su problemática a la hora de acceder al mercado laboral, sino que también plantea un proyecto de intervención, con el objetivo de mejorar la inserción sociolaboral de dichas mujeres. Todo ello, pretende reducir las dificultades que tienen dichas personas para salir de la situación de vulnerabilidad y pobreza en la que se encuentran, a través de una oferta formativa, la cual permita a estas mujeres acceder al ámbito de la economía formal, es decir, a puestos de trabajo con una relación laboral reconocida y donde no se vulneren sus derechos.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Diseñar una propuesta de intervención desde el Trabajo Social para implementar la inserción socio-laboral de mujeres insertas en contextos de prostitución.

1.3.2. Objetivos Específicos

El objetivo general, citado en el apartado anterior, se puede desglosar en diferentes objetivos específicos, que son los siguientes:

- Plantear una propuesta de intervención basada en una perspectiva de género y un enfoque asentado en los Derechos Humanos para regenerar la inserción sociolaboral de mujeres insertas en contextos de prostitución.
- Hacer visibles las problemáticas y necesidades de las mujeres insertas en contextos de prostitución.
- Formar a las mujeres insertas en contextos de prostitución con el fin de implementar/mejorar su acceso al mercado laboral.
- Implementar las habilidades sociales y laborales de las mujeres insertas en contextos de prostitución con el fin de facilitar su inclusión a nivel socio-laboral.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Prostitución

2.1.1. Definición

El término de prostitución es complicado de conceptualizar, debido a la existencia de una multitud de definiciones, las cuales son muy diferentes entre sí y dependen de la perspectiva desde la cual se estudia el fenómeno. A continuación, se van a citar algunas de estas definiciones realizadas por diferentes autores, que son las siguientes:

Prostitución se refiere a “Actividad de quien mantiene relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero” (Real Academia Española [RAE], s.f. - a, definición 2).

Por otro lado, Garrido-Guzmán (1992, como se citó en APRAMP, 2005) define la prostitución como:

Un sistema en el cual las mujeres se dejan atrapar como consecuencia de su miseria económica, de su falta de instrucción cultural, de su ausencia de formación profesional, de las carencias afectivas y educativas de su infancia y su adolescencia, y de los conflictos psicológicos y sexuales padecidos en su juventud. (pág.11)

Según la Coalición Internacional contra el Tráfico de Mujeres y la Dirección del Programa de Promoción de la Mujer (como se citó en APRAMP, 2005):

La prostitución no es una expresión de libertad sexual de la mujer, sino que tiene que ver casi siempre con la violencia, la marginación, la dificultad económica y la cultura sexista y patriarcal. De acuerdo con estas tesis, la clave para enfrentar el problema pasa porque la sociedad recupere su capacidad de indignación ante esta forma de esclavitud que es la prostitución. La mayor parte de las prostitutas son mantenidas a través de la fuerza premeditada y el abuso físico, pero, a menudo, éste es el resultado del abuso sexual y emocional previo, privaciones y desventajas económicas, marginalización, pérdida de identidad, manipulación y decepción. (pág. 12)

Por su parte, Cobo (2016) considera que “la prostitución es un fenómeno social que se desarrolla en el marco de tres sistemas de dominio: el patriarcal, el capitalista neoliberal y el racial/cultural” (pág.897).

Por último, Hofman (2006) analiza la prostitución como:

Un soporte del control patriarcal y de la sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la

prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función primera sería la de estar al servicio sexual de los hombres. (párr.6)

El concepto de prostitución cambia según la forma de abordarlo, como se puede observar, ya que se han citado definiciones que hacen hincapié exclusivamente en el intercambio económico, otras que inciden en la culpabilidad de la mujer y perspectivas que destacan como factores determinantes las circunstancias personales y económicas de éstas. Por último, se puede destacar otra visión de la prostitución más global, la cual considera el sistema económico, social y cultural como causas del fenómeno citado.

Como se ha comentado previamente, existe una diferencia terminológica entre mujeres en contextos de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual. La trata de seres humanos, donde se incluye la explotación sexual, es definida como:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2002, pág.8)

A pesar de que la terminología entre ambos conceptos es clara, la realidad es muy diferente, porque la explotación sexual es la principal finalidad de la trata de seres humanos, siendo mujeres dos de cada tres víctimas (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015). Todo ello, explica la dificultad que existe a la hora de diferenciar ambos conceptos, debido a la existencia de víctimas de trata con fines de explotación sexual en lugares donde se ejerce prostitución o actividades de comercio sexual, las cuales no son identificadas como tales, entre otras razones, por la dificultad que esto conlleva.

2.1.2. Origen

Según Gimeno (2012), el abordaje de la prostitución debe tener en cuenta las relaciones de género en cada momento histórico, ya que la prostitución tiene una historia relacionada directamente con la historia de las mujeres y la relación de éstas con los hombres. Hasta el siglo XX, se puede afirmar que la existencia de prostitución era inversamente proporcional a la situación de las mujeres, es decir, cuanto más desigualitaria era una sociedad para éstas más prostitución existía (Bullough et al., 1987, como se citó en Gimeno, 2012).

En Grecia y Oriente, las mujeres que ejercían la prostitución sufrían un menor estigma, porque eran sociedades no hostiles o celebratorias del sexo. Un ejemplo de todo ello, eran las hetairas en Grecia, prostitutas de clase alta, a las cuales se les permitía estudiar, ganar su propio dinero y ser libres para viajar, invertir sus ganancias y tener propiedades, a diferencia de las mujeres casadas. Antes de continuar, es necesario recalcar que esto

solo ocurría con las prostitutas de clase alta, ya que la situación de aquellas que ejercían en puertos y mercados era muy diferente, viviendo en contextos de exclusión y vulnerabilidad (Gimeno,2012).

A diferencia de lo citado anteriormente, en Roma las esposas comienzan a adquirir mayor consideración y las mujeres que ejercen la prostitución empiezan a ser fuertemente estigmatizadas. En base a esta línea de pensamiento, el cristianismo ensalza la hostilidad contra el sexo y la prostitución, considerando ésta no solo una respuesta a las necesidades masculinas, sino también una forma de desprestigiar, denigrar y despreciar a las mujeres. En Europa, la prostitución se consolidó con la creación y desarrollo de las ciudades, ya que era la forma que tenían las mujeres, que no formaban parte de ninguna familia, de ganarse la vida (Gimeno, 2012).

Durante la Edad Media, las mujeres que ejercían la prostitución podían viajar, formarse, estudiar o ser dueñas de un negocio (generalmente un burdel), a diferencia de las mujeres casadas, pero eran excluidas y estigmatizadas socialmente. Tras la colonización, la prostitución se transforma, ya que las mujeres nativas, al ser consideradas inferiores, son aptas exclusivamente como criadas o para la prostitución, lo cual supone el desarrollo y expansión de los burdeles (Gimeno, 2012).

A partir del siglo XVIII, la prostitución contemporánea se comienza a perfilar, influida por cambios como la aparición del capitalismo industrial o la explotación de mano de obra barata. Todo ello, requiere la incorporación de la mujer al mercado laboral, debido a la necesidad de ganar dinero e introducir un salario más en la unidad familiar. Las alternativas laborales de las mujeres aumentan, pero la prostitución sigue siendo una de las principales opciones, para la cual cada vez más mujeres están disponibles (Bullough et al., 1987, como se citó en Gimeno, 2012).

En el siglo XIX, el estigma hacia la prostitución se reduce dentro de la clase obrera, ya que parte de las mujeres pertenecientes a dicha clase ejercen la prostitución como forma de supervivencia (Gimeno, 2012). A partir de este momento, aparece un nuevo posicionamiento respecto a la prostitución, independiente a la prohibición o legalización de ésta, que es la abolición, la cual considera la prostitución una forma moderna de esclavitud (Ulloa-Ziáurriz, 2011). Los diferentes posicionamientos planteados en el siglo XIX, sientan las bases de un debate que se ha mantenido durante el siglo XX y que sigue presente en la actualidad.

2.1.3. Marco Jurídico

2.1.3.1. Marco Jurídico Internacional

A nivel mundial, existen una serie de documentos marco, los cuales inciden en el tratamiento jurídico de las personas que se encuentran en contextos de prostitución, que son los siguientes:

- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena: La prostitución es considerada una violación de la dignidad y del valor de las personas, es decir, de los Derechos Humanos, siendo independiente al consentimiento de la persona (ONU, 1949).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer: En su artículo 6, incide en la importancia de tomar medidas para la eliminación de todas las formas de trata y prostitución ajena que sufren las mujeres (ONU, 1983).
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños: A diferencia de otros textos internacionales publicados con anterioridad, éste es el primer protocolo que aborda la trata de seres humanos desde sus diferentes tipologías, incluyendo la explotación sexual (ONU, 2000).

2.1.3.2. Marco Jurídico Europeo

En Europa, existe diferente legislación o documentación jurídica que hace referencia al tema de la prostitución. A pesar de ello, no existe un criterio homogéneo o universal sobre el abordaje de dicho tema, ya que existen países como Suecia, Noruega o Islandia, donde se han implementado medidas abolicionistas de la prostitución, mientras que países como Holanda y Alemania han apostado por la regulación de esta (Ranea-Triviño, 2021).

- Convenio de Varsovia: Se centra en luchar contra la trata de seres humanos, incluyendo la prostitución ajena como una forma de explotación sexual, lo cual hace importante dicho documento a nivel europeo (Consejo de Europa, 2005).
- Resolución sobre Explotación Sexual y Prostitución y su Impacto en la Igualdad de Género: La presente resolución es relevante porque relaciona la trata con fines de explotación sexual y la prostitución, señalando el marcado componente de género existente dentro de la explotación sexual e incidiendo en la reducción de la demanda para luchar contra dicha problemática (Parlamento Europeo, 2014).

2.1.3.3. Marco Jurídico Nacional

A nivel nacional, es más complicado encontrar un marco jurídico de la prostitución, ya que el principal documento referente es el Código Penal, el cual ha ido transformándose y modificando su contenido a lo largo del tiempo.

Antes de 1995, según Ranea-Triviño (2021) el proxenetismo, la prostitución ajena y el alquiler de espacios para la prostitución, estaban tipificados como delito dentro del Código Penal. Tras la reforma de éste, todos estos hechos dejan de ser constitutivos de delito, y hasta el año 2010, no se introduce en el Código Penal la trata con fines de explotación sexual como delito. Por último, en 2015 se comienza a castigar a toda persona que se lucre de la explotación sexual, independientemente del consentimiento de la víctima.

A nivel jurídico, se puede concluir que la prostitución es legal sin regulación o alegal en España, ya que ni el ejercicio ni la demanda de prostitución son tipificados como delitos en ningún documento, es decir, no son ilegales.

2.1.4. Contextos

En base al estudio y entrevistas que realiza en su investigación, Ranea-Triviño (2021) considera que los lugares donde se puede ejercer la prostitución, son los siguientes:

- **Calle:** La prostitución de calle es la más visible, porque se sitúa en el espacio público, concentrándose en entornos urbanos, como grandes calles, polígonos industriales o parques. Por lo tanto, la prostitución callejera se produce en un medio abierto, lo cual supone una mayor exposición y vulnerabilidad de las mujeres, ya que la tensión con las instituciones encargadas del orden público y el riesgo de sufrir violencia es mayor. Además, es el espacio de prostitución más devaluado en cuanto a tarifas y con mayor riesgo sanitario, provocado por una menor higiene.
- **Pisos:** Este tipo de prostitución forma parte de los espacios cerrados o clandestinos, porque se produce en lugares privados, más concretamente, en pisos, chalés, locales u hoteles. Por ello, es la tipología de prostitución más clandestina, ya que es ofertada a través de anuncios en prensa escrita, Internet o flyers. Por último, destacar que los entrevistados conciben los pisos como el espacio con más privacidad, razón que justifica el incremento del número de pisos de prostitución en las ciudades.
- **Clubs de alterne:** Los clubs de alterne se sitúan en un espacio semicerrado, es decir, son lugares abiertos con licencia de hostelería que restringen la entrada, según su criterio, a determinadas personas, como por ejemplo a mujeres que no ejercen la prostitución. Todo ello, provoca que los clubs de alterne sean concebidos por los hombres, como contextos de sociabilidad masculina, donde tienen cierta libertad y las mujeres son medios para su diversión. Además, dichas mujeres son vistas por los dueños del local, como una fuente de ingresos importante, debiendo pagar también por las habitaciones que utilizan.

- Salones de masaje erótico: Al igual que los pisos, los salones de masaje erótico son espacios cerrados, ya que suelen situarse en locales privados, restringiendo así el acceso de personas. Algunos de los entrevistados, también señalan los salones de masaje erótico como un espacio de ejercicio de la prostitución, aunque es menos común que los citados anteriormente. A diferencia de los masajes comunes, en el masaje erótico se seleccionan a las mujeres que lo practican por su aspecto físico, ya que es la forma de atraer a clientes.

Por último, destacar que Médicos del Mundo (2020) no consideran los salones de masaje erótico como espacios donde se ejerce la prostitución, a cambio incluyen Internet como un lugar de actividad sexual, ya que se ha incrementado su importancia desde la pandemia del COVID19. En un primer momento, Internet puede ser considerado el espacio más seguro para ejercer la prostitución, pero también se ha registrado violencia verbal de los hombres hacia las mujeres que ejercen prostitución.

2.1.5. Posicionamientos

Existen diferentes modelos o posicionamientos en torno a la prostitución, ya que es un fenómeno complejo, donde intervienen múltiples ámbitos y dimensiones, siendo obligatorio estudiarlo desde diferentes perspectivas. Tomando como referencia a diversos autores, dichas visiones se pueden agrupar en cuatro grandes perspectivas, que son las siguientes:

- Prohibicionista: La principal característica del modelo prohibicionista es la represión penal de la prostitución, es decir, los proxenetas y las mujeres que ejercen la prostitución son considerados delincuentes, mientras que los clientes no son sancionados. Por lo tanto, dicho movimiento considera necesaria la persecución de la oferta sexual pública/privada y la supresión de los establecimientos de prostitución, justificando todos estos argumentos en la criminología positiva (Corbera, 2008).
- Reglamentarista: A pesar de rechazarla moralmente, el modelo reglamentarista considera la prostitución un fenómeno inevitable, haciendo imposible su erradicación y obligatoria su aceptación (Arribas, 2012). Tomando como referencia a Gay et al. (2003), la regulación de la prostitución se debe centrar en la creación de normas, las cuales especifiquen los lugares y los horarios de actividad, las revisiones médicas a las que deben someterse y el registro de toda mujer que realice esta actividad. Por último, destacar que dicha perspectiva responsabiliza a las mujeres que ejercen la prostitución, mientras que los proxenetas y clientes no son perseguidos.
- Abolicionista: Según Arribas (2012), el modelo abolicionista surge en el siglo XIX en Gran Bretaña, más concretamente, tiene su origen en el movimiento feminista inglés, el cual se inspira en los Derechos Humanos para argumentar

que la prostitución es una violación de la dignidad de las mujeres. Al contrario que el modelo prohibicionista, el abolicionismo pretende despenalizar el ejercicio de la prostitución, ya que considera a dichas mujeres víctimas del presente fenómeno, independientemente del consentimiento, castigando así el proxenetismo y la demanda de ésta (Corbera, 2008). En conclusión, dicha perspectiva pretende erradicar la prostitución y ofrecer apoyo a estas mujeres a través de programas y proyectos de intervención.

- Legalizadora: En base a lo dicho por Corbera (2008), el modelo legalizador distingue entre prostitución libre/consentida y bajo coacción, sancionando y tipificando como un delito esta última, al igual que la trata de personas y la explotación sexual. Por ello, considera que la prostitución, más concretamente, la prostitución libre y consentida debe ser regulada como una actividad laboral más, ofreciendo a dichas mujeres los derechos y protección jurídica que tiene el resto de trabajadores/as (Arribas,2012).

2.2. Trabajo Social

2.2.1. Conceptualización

Al principio del presente trabajo, se ha citado una definición de Trabajo Social realizada por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, pero para poder realizar una conceptualización real del Trabajo Social, es necesario conocer otras aproximaciones a dicho término.

Según Aguilar (2013), las diferentes definiciones del Trabajo Social a lo largo de la historia, se pueden clasificar en cuatro grandes grupos en base al aspecto donde ponen el énfasis.

En primer lugar, están las definiciones que entienden el Trabajo Social como actividad, donde destaca la siguiente:

El trabajo social es una actividad ideada para ayudar a una mejor adaptación mutua de los individuos y de su entorno social. Este objetivo se logra mediante el empleo de técnicas y métodos destinados a que los individuos, grupos y comunidades puedan satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas de adaptación a un tipo de sociedad que se halla en proceso de evolución, así como por medio de una acción cooperativa para mejorar las condiciones económicas y sociales. (ONU, 1960, como se citó en Aguilar,2013)

Por otro lado, existen multitud de autores que conciben el Trabajo Social como una profesión, por ejemplo:

Podríamos definir el trabajo social como una profesión cuya finalidad es lograr, a través de su utilización, de sus técnicas científicas, el desarrollo y crecimiento

de las potencialidades del hombre, capacitándolo para tomar conciencia acerca de su problemática vital, proyectándose hacia su solución, mediante la utilización de los recursos personales y sociales. (Romero, 1976, como se citó en Aguilar,2013).

También, están aquellas concepciones que hacen hincapié en el Trabajo Social como proceso de ayuda, destacando la siguiente:

El trabajo social es un proceso de ayuda por el cual el profesional, a través de técnicas y procedimientos propios, promueve los recursos de la comunidad y del individuo para ayudar a este a superar conflictos derivados de su interrelación con el medio y con otros individuos. (Escartín, 1992, como se citó en Aguilar, 2013)

Por último, están aquellos autores que perciben el término de Trabajo Social como una tecnología social, por ejemplo:

Se identifica el trabajo social como una tecnología social porque aplica los conocimientos de las ciencias sociales a la realidad con el fin de transformarla y, al enfocar científicamente los problemas prácticos, va haciendo surgir nuevos conocimientos que, a su vez, son un aporte a las ciencias sociales. (Aylwin y Rodríguez, 1971, como se citó en Aguilar,2013)

Como se viene observando, el Trabajo Social puede ser entendido de diferentes formas, pero todas ellas tienen aspectos comunes, ya que hablan del individuo y la comunidad, de ofrecer medios, del bienestar, de la calidad de vida y de la sociedad. Por lo tanto, se puede concluir que el Trabajo Social es una forma de mejorar la calidad de vida y bienestar de una persona y/o comunidad, a través de una serie de medios y herramientas, las cuales permiten transformar la realidad social.

2.2.2. Origen

En cuanto al origen y evolución del Trabajo Social, De la Red (1993) divide dicho proceso en varias etapas, que son las siguientes:

- De 1870 a 1930: En dicho periodo, surge el Trabajo Social debido a la preocupación por las causas que provocan las diferentes problemáticas que padecían las personas. Por ello, es llamada la etapa técnica, más concretamente, la etapa de ayuda técnica, porque la intervención social se centraba en aliviar la situación de necesidad de determinados usuarios.
- De 1930 a 1960: Por otro lado, está la etapa precientífica, donde no se constata la identidad del Trabajo Social, pero pasa de centrarse exclusivamente en la persona, a considerar el contexto como un elemento indispensable dentro de cualquier intervención llevada a cabo desde el Trabajo Social.

- De 1960 a 1980: A partir de este período, el Trabajo Social comienza a considerarse una profesión, una ocupación o un oficio, tomando como base los procesos de ayuda mutua del desarrollo humano, a posterior, se consolida a través de los conocimientos y aportaciones de las ciencias sociales sobre dichas formas de ayuda.
- De 1980 a 1990: Por último, durante esta etapa se intenta conceptualizar el término de Trabajo Social, siendo definido por diferentes autores, muchos de ellos citados en el apartado anterior, como actividad, profesión, proceso de ayuda o tecnología social.

2.2.3. Funciones del Trabajador Social

El Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (2001), considera que las principales funciones que cumple cualquier profesional del Trabajo Social a la hora de llevar a cabo su trabajo, son las siguientes:

- Función preventiva: Se centra en realizar actuaciones previas sobre los factores que puedan generar cualquier tipo de problemática a nivel individual y comunitario, es decir, desarrolla proyectos de intervención para situaciones de riesgo.
- Función de atención directa: Interviene directamente con las personas o grupos que presentan o están en riesgo de presentar cualquier tipo de problemática social, incidiendo en sus capacidades y potencialidades para lograr su bienestar social.
- Función de planificación: Consiste en llevar a cabo un plan de acuerdo con los objetivos establecidos en un programa determinado, pudiéndose desarrollar en dos niveles: microsociales (tratamientos, intervenciones y proyectos sociales) y macrosociales (programas y servicios sociales).
- Función docente: Se centra en impartir una formación teórico-práctica sobre el Trabajo Social y los Servicios Sociales, siendo encargados de dicha función los propios Trabajadores/as Sociales
- Función de promoción: Son el conjunto de actuaciones que pretenden restablecer, conservar o mejorar el funcionamiento y autodeterminación de individuos y comunidades, a través del diseño de políticas sociales que den cobertura a dichas necesidades sociales.

- Función de mediación: El Trabajador/a Social cumple una función mediadora, más concretamente, es la herramienta que posibilita la resolución de un conflicto entre las partes implicadas a través de su intervención.
- Función de supervisión: Se centra en controlar las tareas realizadas por Trabajadores/as Social y otros profesionales incluidos en servicios de Trabajo Social.
- Función de evaluación: Consiste en analizar los resultados obtenidos de las diferentes intervenciones llevadas a cabo, tomando como referencia los objetivos propuestos. Todo ello, permite identificar errores y disfunciones en la actuación, pudiendo implementar cambios y nuevas formas de conseguir dichos objetivos.
- Función gerencial: El trabajador/a Social tiene una responsabilidad en la planificación, dirección y control de programas y servicios sociales.

2.3. Inserción socio-laboral

2.3.1. Definición

Para poder entender la inserción socio-laboral, es necesario realizar una conceptualización de dicho término. Por ello, se van a citar una serie de definiciones que favorecerán la adquisición del concepto y la comprensión del presente trabajo, que son las siguientes:

Inserción se refiere a “Acción y efecto de insertar” (RAE, s.f. - b, definición 1). La definición de la RAE ofrece poca información sobre el concepto de inserción, pero si se realiza una interpretación de la misma, se puede concluir que la inserción es necesaria porque existe una exclusión previa.

Jiménez (2008) define el concepto de exclusión social como:

Como un proceso multidimensional, que tiende a menudo a acumular, combinar y separar, tanto a individuos como a colectivos, de una serie de derechos sociales tales como el trabajo, la educación, la salud, la cultura, la economía y la política, a los que otros colectivos sí tienen acceso. (pág.178)

Por lo tanto, la exclusión social se puede entender como la dificultad que tiene una persona o colectivo de acceder a determinadas áreas o esferas de la sociedad, en este caso al ámbito laboral, aunque se debe destacar la interdependencia existente entre todas las dimensiones citadas en la definición anterior.

La inserción socio-laboral es definida por Campos (2010, como se citó en García-Blanco y Cárdenas-Sempértegui, 2018) como un “concepto complejo íntimamente relacionado

con la vida de las personas y las circunstancias que les rodean; (...) idea de proceso o transición” (pág.329).

Por otro lado, Gallardo (2003, como se citó en García-Blanco y Cárdenas-Sempértegui,2018) considera que dentro de la inserción socio-laboral “se han destacado aspectos como su interdisciplinariedad, se ha puesto especial énfasis en el desarrollo de los procesos para la inserción, la transición a la vida activa y adulta y la integración socio-laboral” (pág.329).

Para Álvarez (1999, como se citó en García-Blanco y Cárdenas-Sempértegui, 2018), el concepto de inserción socio-laboral debe ser entendido como:

Un proceso de cambio, que tiene lugar a lo largo de la vida del individuo, que requiere una reflexión personal (historia personal y profesional) y contextual (contexto socio-profesional) y que se sustenta en una información suficiente, en una actitud positiva y en la adquisición de unas destrezas adecuadas. (pág. 329)

Tomando como referencia todas las definiciones citadas, se puede afirmar que la inserción socio-laboral es un proceso interdisciplinar, donde influyen las circunstancias personales del individuo y el contexto social del mismo, que consiste en la adquisición de una serie de conocimientos, competencias y habilidades, las cuales favorecen la entrada al mercado laboral.

Otro concepto que influye en la inserción socio-laboral y aparecerá a lo largo del presente trabajo, es el término de empleabilidad, el cual es definido por la RAE (s.f. - c, definición 1) como el “conjunto de aptitudes y actitudes que permiten a una persona conseguir y conservar un empleo”, incidiendo exclusivamente en la capacidad del individuo.

En conclusión, la inserción socio-laboral es un proceso, cuya existencia está supeditada a la exclusión social de un individuo o grupo, ya que sin ella no sería necesario realizar ningún proceso de inclusión. Además, dicha inserción también depende de la empleabilidad de la persona, la cual no sólo debe tener la capacidad para conseguir un empleo, sino también para mantenerlo.

2.3.2. Origen

La inserción socio-laboral surge durante la Revolución Industrial, con el principal objetivo de dar respuesta a las nuevas necesidades sociales y laborales, derivadas de los cambios producidos durante esta etapa. A lo largo de la historia, las investigaciones sobre inserción socio-laboral han estado supeditadas a la evolución del empleo, ya que aumentaban en etapas de crisis y descendían en épocas de prosperidad (Echevarría, 1997).

Según Echevarría (1997), se puede distinguir varias etapas históricas dentro de las investigaciones centradas en los procesos de inserción socio-laboral, que son las siguientes:

De forma generalizada, las primeras investigaciones se centraron en el estudio de los efectos provocados por el desempleo, ya que, tras la gran depresión de 1929, existía cierta preocupación por el aumento de las personas sin empleo, es decir, se preocupaban por las consecuencias, pero dejaban a un lado la inserción socio-laboral como proceso, olvidando los factores explicativos de dicha temática.

Tras la gran depresión, en los años 40 y 50 destacó la perspectiva psicológica dentro de las investigaciones sobre inserción socio-laboral, la cual se centraba en los procesos de elección, más concretamente, la mayoría de los estudios aceptaban como válida la hipótesis que relacionaba las buenas elecciones y la inserción socio-laboral del individuo.

Como se ha comentado previamente, durante los años 60 y el bienestar económico que acompañó a dicho años, se vieron reducidas las investigaciones sobre inserción socio-laboral. Algunas de las investigaciones más destacadas, se centraron en la transición escuela-trabajo, cuya población objeto son jóvenes que abandonan el sistema educativo y es necesaria una inserción socio-laboral temprana. Otro de los aspectos investigados durante este periodo de tiempo, son los factores que influyen en los procesos de selección, es decir, se estudian aquellos conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades importantes para las empresas.

A partir de los años 70, coincidiendo con la primera crisis del petróleo, el desempleo se normaliza dentro de las sociedades, siendo considerado un problema coyuntural por la gran mayoría de la población. Por ello, la inserción sociolaboral se transforma y pasa a ser un problema que no solo afecta a jóvenes, sino a toda la población en general, más concretamente, a colectivos en situación de exclusión o vulnerabilidad. Todo ello, provoca que la atención de los responsables políticos, los profesionales de la educación y aquellas personas dedicadas a la orientación laboral aumente.

3. CONTEXTUALIZACIÓN

3.1. Necesidades detectadas

A nivel general, es complicado conseguir datos reales del número de mujeres que se encuentran en contextos de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual, ya que es un problema inserto dentro de la economía sumergida y socialmente estigmatizado, lo cual hace que sea difícil de cuantificar.

Como se ha citado en apartados anteriores, se estima que 350.000 mujeres ejercen la prostitución en España (Esteban-Sánchez, 2017), generando unos ingresos de 3.024 millones de euros al año (Ministerio de Sanidad, Servicios Social e Igualdad, 2015). Durante el año 2020 en Castilla y León, se identificaron a 151 personas en lugares donde se ejerce prostitución mientras realizaban dicha actividad; y se detectaron 17 víctimas de trata con fines de explotación sexual (CITCO, 2021).

Tomando como referencia los datos recogidos por el Centro Albor (2021), entidad que acude a los lugares donde se ejerce prostitución en la ciudad de Valladolid (Carretera Renedo y 35 pisos) y la provincia de Palencia y Valladolid (8 clubs), se puede afirmar que existen:

- 356 mujeres en contextos de prostitución.
- 7 víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- 58 indicios de trata con fines de explotación sexual.
- 19 víctimas de otras violencias.

Por otro lado, también es importante destacar que la mayoría de las mujeres atendidas por el Centro Albor son extranjeras, centralizándose en nacionalidades pertenecientes a países latinos, como República Dominicana, Paraguay, Brasil o Colombia (Centro Albor, 2021).

Del número total de mujeres atendidas por el Centro Albor, solo 26 han solicitado orientación socio-laboral, ya que, a pesar de las diversas circunstancias que viven cada una de ellas, la mayoría tienen una reducida formación o experiencia laboral, incluso ambas. En concreto, las mujeres en contextos de prostitución puede que no hayan desarrollado ninguna actividad laboral o muy escasa, teniendo grandes vacíos en su experiencia laboral y no pudiendo vislumbrar otros horizontes de ganarse la vida (Centro Albor, 2021). Todo ello, hace necesaria la creación y la oferta de nuevas alternativas y recursos, los cuales permitan a dichas mujeres adquirir nuevas competencias y habilidades sociolaborales.

3.2. Características del centro y del entorno

3.2.1. Centro Albor

Según el Centro Albor (s.f), la Congregación de Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor surge en el año 1879 en Ciempozuelos (Madrid), con la principal finalidad de acoger, atender, promocionar y reinsertar a mujeres en contextos de prostitución, ofreciéndolas los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas. En la actualidad, las Hermanas Oblatas no sólo están presentes en Madrid, sino que han desarrollado 39 proyectos en 15 países diferentes, los cuales se centra en la atención de mujeres en situación de prostitución o víctimas de trata con fines de explotación sexual. Se agrupan en tres grandes provincias, que son las siguientes:

- Provincia Europa: España, Italia y Portugal
- Provincia José María Benito Serra: Colombia, Estados Unidos, Filipinas, Guatemala, México, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela.
- Provincia Santísimo Redentor: Angola, Argentina, Brasil y Uruguay.

Dentro de la Provincia Europa, las Hermanas Oblatas tienen un total de 17 proyectos, más concretamente, en España tienen 14 proyectos, los cuales funcionan en diferentes ciudades, como por ejemplo Ferrol, Santiago, Bilbao, Barcelona, Cádiz o Palma de Mallorca, entre las que se encuentra, el Centro Albor en Valladolid

Por lo tanto, el Centro Albor es un proyecto perteneciente a la Congregación de las Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor, más concretamente, un centro de día, el cual fue creado en 1998 en Valladolid y pretende dar una atención integral a mujeres excluidas y/o prostitutas posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual. Todo ello, surge derivado del II Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 1998-2001 aprobado por el Ayuntamiento de Valladolid, cuyo objetivo es ampliar la atención a las mujeres que se encuentran en una situación de riesgo o exclusión

En consecuencia, el objetivo general que persigue el Centro Albor es “proporcionar a las mujeres excluidas y/o prostitutas posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual, un espacio para llevar a cabo un proceso de recuperación personal y de autonomía plena para lograr su integración social, cultural y laboral” (Centro Albor, 2021, pág.7)

Para lograr la consecución de dicho objetivo, el centro tiene tres proyectos, los cuales hacen posible trabajar las diferentes áreas abarcadas de manera más directa y más cercana, que son los siguientes:

- Proyecto PUERTA ABIERTA: de acogida y atención a mujeres insertas en procesos de exclusión económica y social.
- Proyecto AMANECER: de promoción y reinserción de mujeres con dificultades especiales.
- Proyecto LENA: Atención integral a mujeres en situación de prostitución posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual en Valladolid y Palencia.

Estos proyectos no son elementos aislados dentro del Centro Albor, sino que están en constante interacción, razón que justifica porque el presente proyecto no se va a centrar exclusivamente en uno de los proyectos citados. Esta propuesta tomará como referencia el proyecto AMANECER y LENA, los cuales van a ser explicados con mayor profundidad a continuación.

3.2.1.1. Proyecto AMANECER

El objetivo general del Proyecto AMANECER es “fomentar la promoción y reinserción social y laboral de mujeres con dificultades especiales” (Centro Albor, 2021, pág. 9). Este objetivo general, se concreta en una serie de objetivos específicos, que son los siguientes:

- Facilitar la inserción sociolaboral.
- Facilitar el desarrollo de habilidades personales para valorarse a sí mismas.
- Potenciar actitudes respetuosas de convivencia social y laboral.
- Proporcionar la información necesaria para hacer un uso eficaz y efectivo de los recursos existentes.
- Fomentar el desarrollo de actitudes positivas hacia la búsqueda de empleo.

Todo ello, se materializa en una serie de acciones concretas, que son: Información, orientación y asesoramiento social, atención psicológica, talleres formativos y ocupacionales, acceso a Internet, acceso a un teléfono para ofertas de empleo, mediación y orientación laboral y coordinación y derivación externa.

3.2.1.2. Proyecto LENA

Según el Centro Albor, el objetivo general del Proyecto LENA es “proporcionar una atención integral a mujeres en situación de prostitución y/o posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual en Valladolid y Palencia” (Centro Albor, 2021, pág. 10). A mayores, se pueden concretar una serie de objetivos específicos, que son los siguientes:

- Informar a las mujeres que ejercen la prostitución de las diferentes alternativas y recursos existentes.

- Facilitar una adecuada incorporación sanitaria, social y laboral de las mujeres prostituidas o tratadas.
- Sensibilizar a la población general sobre el fenómeno de la prostitución y la trata.
- Ofrecer un espacio de referencia donde sentirse escuchadas y acompañadas y desarrollar interacciones positivas fuera de su contexto habitual.
- Trabajar en la prevención de enfermedades de transmisión sexual y en la planificación familiar.
- Fortalecer la coordinación con los sectores social, sanitario y FCSE que intervienen con mujeres prostituidas posibles víctimas de trata
- Posibilitar la información y el apoyo necesario para facilitar el libre abandono de la prostitución de aquellas mujeres que así lo deseen.

Para ello, se llevan a cabo una serie de acciones concretas, como: Información, orientación y asesoramiento social, atención psicológica, tramitación psicológica, tramitación del empadronamiento, tramitación de asistencia o prestación sanitaria, acompañamientos, reparto de materiales de prevención de ITS y VIH, apoyo económico en necesidades básicas, coordinación con otros recursos internos (Oblatas), externos o las FCSE y actuaciones de sensibilización.

3.2.2. Instituto de innovación, desarrollo e impacto social

El Instituto de Innovación, Desarrollo e Impacto Social (IIDIS) es una entidad multidisciplinar, la cual tiene el objetivo de acompañar a personas y organizaciones en la contribución a un mundo mejor, es decir, a un ecosistema social y natural óptimo, tomando como referencia el cuidado mutuo y la responsabilidad compartida (Instituto de Innovación, Desarrollo e Impacto Social [IIDIS],2019).

Dentro del marco de IIDIS, se crea el Hotel-Escuela San Cristóbal, el cual pretende “generar sinergias para ofrecer oportunidades de formación e iniciación profesional a aquellas personas y colectivos que más pueden necesitarlas, contribuyendo a su autonomía y fortaleciendo su compromiso con su presente y su futuro” (IIDIS,2021, pág.6). Por lo tanto, sus principales objetivos son:

- Ofrecer una primera experiencia profesional.
- Incrementar la capacidad de las personas de encontrar un empleo en el sector.
- Contribuir a la profesionalización del sector y de las personas y estructuras que forman parte de él.

Todo ello, se guía por una serie de valores que son insignia de IIDIS y, en consecuencia, del Hotel-Escuela San Cristóbal, que son los siguientes: Pasión y amor por la profesión, el factor humano, aplicación, personalización, profesionalidad, orientación hacia las competencias, adaptación y participación.

4. DISEÑO DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

4.1. Objetivos

4.1.1. Objetivo general

Incrementar la empleabilidad de mujeres en contextos de prostitución, a través de itinerarios individualizados de inserción sociolaboral que faciliten su inclusión.

4.1.2. Objetivos específicos

- Fomentar la adquisición y mejora de las habilidades personales de las mujeres participantes en el proyecto, mejorando así su empleabilidad y posibilitando su inserción socio-laboral
- Ampliar los conocimientos teóricos y prácticos en un puesto de trabajo concreto, los cuales faciliten la inserción socio-laboral de las mujeres participantes.
- Trabajar habilidades laborales con las mujeres participantes, que permitan una incorporación positiva al mercado laboral de éstas y, en consecuencia, la conservación del empleo.

4.2. Destinatarias

En relación con el colectivo objeto de intervención del Centro Albor, el presente proyecto se va a centrar en mujeres, más concretamente, mujeres mayores de edad, las cuales, por diferentes circunstancias, se encuentran insertas en contextos de prostitución, siendo algunas de ellas víctimas de trata con fines de explotación sexual, pero no identificadas con tales. A mayores, las mujeres participantes en el proyecto, también deben presentar una actitud, interés y motivación para generar mecanismos, los cuales las faciliten vivir de manera independiente y autónoma.

En base al perfil de mujeres que acuden al centro, se puede afirmar que la gran mayoría son mujeres extranjeras procedentes de países del este de Europa y de Latinoamérica. En muchos casos, son mujeres solas, las cuales tienen cargas y responsabilidades en su país de origen, teniendo que mantener a sus familiares; o que viven con ellas y necesitan una forma sostenible de generar ingresos económicos.

Por lo tanto, son mujeres que han venido a España debido a una situación de crisis social o económica de sus países, en algunos casos, incluso son mujeres solicitantes de protección internacional, que no tienen apoyos familiares y se encuentran en situación de vulnerabilidad

4.3. Contenidos

La primera parte, la cual será llevada en el Centro Albor, constará de una serie de contenidos relacionados con la mejora de las habilidades personales de las mujeres participantes, que son los siguientes:

- **Habilidades de Comunicación:** Lenguaje verbal y no verbal, habilidades sociales, resolución de conflictos, escucha activa y asertividad.
- **Relaciones Interpersonales:** Trabajo en equipo, vida en comunidad, respeto a la diversidad y prevención de delitos de odio.
- **Imagen Personal para el Empleo:** Apariencia física, imagen positiva, vestimenta, cuidado corporal e higiene.
- **Habilidades y Conocimientos Básicos:** Cálculo mental, operaciones matemáticas básicas y lectoescritura.
- **Estrategias de Gestión del Estrés y Manejo de Emociones:** Inteligencia emocional, prevención de estrés y manejo emocional para el empleo.
- **Organización para la Vida:** Puntualidad, constancia y seguimiento de horarios, mantenimiento de la salud, hábitos de vida positivo y estrategias para organizarse día a día.

La parte intermedia, impartida por Hotel- Escuela San Cristóbal, divide los contenidos teórico-prácticos en dos módulos, que son los siguientes:

Módulos Transversales (Comunes):

- Carnet de Manipulador de Alimentos
- Prevención de riesgos laborales
- Análisis de Puntos de Peligro y Control Crítico (APPCC)

Módulos Temáticos (Específicos):

- **Itinerario de Ayudante de Cocina:**
 - Procedimientos, instrumental y maquinaria básica en la Cocina.
 - Técnicas para la conservación de los alimentos.
 - Técnicas para la transformación de los alimentos.
 - Alimentación saludable.
 - Técnicas para la limpieza y cortado de los alimentos.
 - Elaboración y conservación de vegetales, hortalizas y setas.
 - Elaboración y conservación de legumbres.
 - Elaboración y conservación de crustáceos y moluscos.
 - Elaboración y conservación de pescados.
 - El pan.
 - Elaboración y conservación de carnes: vaca, ternera, ovino y toro.
 - Elaboración y conservación de carnes: cerdo y caza.
 - Repostería y postres.
 - Elaboración y conservación de aves.

- Elaboración y conservación de ensaladas.
- Itinerario de Camarero de Barra, Restaurante y Terraza:
 - Procedimientos, instrumental y maquinaria básica en Barra y Terraza.
 - Procedimientos, instrumental y maquinaria básica en Restaurante (1)
 - Procedimientos, instrumental y maquinaria básica en Restaurante (2)
 - Comunicación con el cliente.
 - El vino.
 - El café, té e infusiones.
 - Destilados.
 - Fermentados.
 - La cerveza.
 - Refrescos y zumos.
 - Combinados y coctelería.
 - Tapas, pinchos y raciones.
 - Servicio en mesa (1): preparación y atención.
 - Servicio en mesa (2): recogida y limpieza.
- Itinerario de Higienización, Limpieza y Lavandería (H+L+L) y Servicio Doméstico:
 - Procedimientos, instrumental y maquinaria básica en H+L+L
 - LAVANDERÍA: Lavado de mantelería y ropa de cama.
 - LAVANDERÍA: Secado de mantelería y ropa de cama.
 - LAVANDERÍA: Planchado de mantelería y ropa de cama.
 - HIGIENIZACIÓN Y LIMPIEZA: Habitaciones.
 - HIGIENIZACIÓN Y LIMPIEZA: Baños.
 - HIGIENIZACIÓN Y LIMPIEZA: Zonas comunes.
 - HIGIENIZACIÓN Y LIMPIEZA: Cocina.
 - HIGIENIZACIÓN Y LIMPIEZA: Cafetería y restaurante.
 - HIGIENIZACIÓN Y LIMPIEZA: Cristales y espejos.
 - HIGIENIZACIÓN Y LIMPIEZA: Vajilla y cristalería.
 - HIGIENIZACIÓN Y LIMPIEZA: Gestión de los residuos.
 - Situaciones especiales (1)
 - Situaciones especiales (2)

En esta última etapa, desde el Centro Albor se abordarán una serie de contenidos relacionados con las habilidades laborales, los cuales se trabajarán de manera individual con cada una de las participantes y darán por finalizado los itinerarios, que son los siguientes:

- Currículo Vitae (CV): Elaboración del CV.
- Carta de Presentación: Elaboración de una carta de presentación.
- Entrevista: Preparación de entrevista.
- Entrevista: Simulacro de entrevista.
- Técnicas de búsqueda de empleo: Guía básica para contactar con empresas de un sector concreto.

- Técnicas de búsqueda de empleo: Guía básica para la búsqueda de trabajo a través de páginas web y aplicaciones de empleo.
- Técnicas de búsqueda de empleo: Guía básica para la búsqueda de trabajo a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT).

4.4. Metodología

En base a los principios, valores y objetivos que definen al Centro Albor, se va a utilizar una metodología basada en el modelo de atención centrado en la persona, más concretamente, se va a priorizar a la mujer como protagonista de su propio proceso, respetando así los tiempos de cada una de ellas. Además, dicho proyecto favorecerá la participación de aquellas mujeres que hayan mostrado un interés real y motivación a la hora de buscar un empleo.

4.4.1. Procedimiento

A continuación, se describirá y detallará la forma de proceder del proyecto, es decir, se establecerán las diferentes fases del proceso, explicando el modo de intervención en cada una de ellas, que son las siguientes:

- Fase 1: Previamente a la puesta en marcha del proyecto, se realizará un trabajo de preparación desde el Centro Albor, el cual consistirá en contactar con el Hotel-Escuela San Cristóbal para concretar la calendarización de los itinerarios. Por otro lado, también se llevará a cabo la selección de las mujeres participantes, partiendo siempre de las necesidades y potencialidades de éstas, pero sin olvidar las características concretas, exigencias y particularidades que supone dicho proyecto, como por ejemplo la duración o los horarios. Se tendrán en cuenta los intereses, la formación, la experiencia, las habilidades y la disponibilidad de cada una de las candidatas. Todo ello, será posible gracias a dos instrumentos o técnicas, que son: la observación, la cual permitirá a las profesionales adquirir información no verbalizada por la mujer, y la entrevista que permitirá recoger datos socio-laborales de las mujeres atendidas en el centro.
- Fase 2: Una vez que las usuarias seleccionadas hayan sido informadas y se hayan comprometido a participar en dicho proyecto, el Centro Albor realizará una serie de talleres, con el fin de desarrollar determinadas competencias sociales enfocadas al empleo, las cuales son necesarias y previas a la formación práctica realizada por el Hotel-Escuela San Cristóbal. La persona encargada de realizar dichas sesiones, será una profesional seleccionada por su experiencia y trayectoria en el Centro Albor. Por último, destacar que estas sesiones utilizarán un enfoque centrado en la persona, tomando como referencia las características específicas de cada participante, acompañando a cada una de ellas en el proceso,

fomentando la creación de vínculos y logrando que la participación sea la base de la intervención.

- **Fase 3:** Tras las sesiones desarrolladas por el Centro Albor, el Hotel-Escuela San Cristóbal impartirá una serie de contenidos, donde las mujeres participantes recibirán una formación transversal y específica en el propio lugar de trabajo, la cual será completada con talleres prácticos. Por lo tanto, se realizarán módulos transversales y temáticos que contribuirán a la adquisición de conocimientos técnicos y la aplicación de contenidos, competencias y habilidades en situaciones reales. Para finalizar, es importante resaltar que dicha formación tiene una temporalización y unos horarios, favoreciendo así la adquisición de una rutina y, en consecuencia, de una serie de habilidades sociales y laborales necesarias para el empleo.
- **Fase 4:** Tras la finalización de dicho período, se realizará una evaluación por parte del Hotel-Escuela San Cristóbal, donde se estudiará la predisposición y actitud abierta hacia el aprendizaje y la colaboración de las usuarias, las cuales recibirán un certificado en el que conste el título del itinerario, la fecha de inicio y finalización de la acción formativa, el temario y el número de horas. Por otro lado, el Centro Albor estudiará el incremento de la empleabilidad de las mujeres participantes, tomando como referencia la nueva formación y experiencia, para seguir acompañándolas en la búsqueda y trabajando su inserción socio-laboral desde la entidad. Para ello, se atenderá de forma individualizada a las mujeres, formándolas en habilidades laborales, como la entrevista de trabajo, la elaboración del CV, carta de presentación, técnicas para búsqueda de empleo, además de apoyarlas a través de la mediación laboral y la creación de colaboraciones con empresas del sector.

4.5. Temporalización

Las actividades previstas en el presente proyecto tienen una temporalidad estimada de cuatro meses, aunque siempre hay que contar que el tiempo de preparación e inversión en el proyecto suele alargarse.

En primer lugar, las sesiones formativas sobre habilidades personales realizadas por el Centro Albor tienen una duración de un mes, más concretamente, son ocho talleres de 2 horas cada uno, es decir, 16 horas en total, los cuales se llevarán dos veces por semana. El horario será de mañana e intentará adaptarse y ser flexible a la disponibilidad de las mujeres participantes, pero también estará condicionado a los recursos del Centro Albor y al horario disponible de la profesional encargada de dichos talleres.

La formación teórico-práctica realizada por el Hotel-Escuela San Cristóbal tendrá una temporalidad de un mes y una duración de 100 horas como mínimo, dando así la posibilidad a las participantes de poder realizar más. En un principio, se establece un

horario de lunes a viernes de 5 horas diarias, tanto en horario de mañana como de tarde, pero el Hotel-Escuela San Cristóbal ofrecerá flexibilidad a las mujeres participantes, para que puedan adaptar sus horarios hasta completar las horas previstas, pudiendo ir incluso fin de semanas e incluso hacer más horas por día.

Por último, las sesiones de orientación laboral del Centro Albor se llevarán a cabo en dos meses, se quedará una vez por semana con cada una de las mujeres participantes de manera individualizada, más concretamente, se realizarán ocho sesiones de una duración de 1 hora cada una, es decir, 8 horas en total. El horario será flexible, tanto de mañana como de tarde, facilitando así la asistencia de las mujeres a dichas sesiones y logrando que terminen el itinerario al completo, el cual solo finalizará antes si la participante encuentra un empleo.

Tabla 1. Temporalización de actividades

Actividades/ Semana asignada		Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Talleres de Habilidades Personales		■															
Formación	Módulos Transversales					■											
	Módulos Temáticos					■											
Sesiones de Orientación Laboral														■			
Fuente de Elaboración Propia																	

4.6. Actividades

El presente proyecto se compone por un conjunto de actividades previstas dentro de itinerarios individualizados de inserción, las cuales están enmarcadas dentro de un convenio de colaboración entre el Centro Albor y el Hotel-Escuela San Cristóbal. Como ya se ha citado con anterioridad, dicha colaboración permitirá trabajar diferentes contenidos, desde habilidades enfocadas al empleo, pasando por conocimientos propios dentro de un puesto de trabajo y hasta habilidades centradas en la búsqueda de empleo, con el fin último de conseguir mejorar la empleabilidad de las mujeres que participen y finalicen dicho itinerario.

Para poder llevar a cabo dichos contenidos, se van a desarrollar una serie de actividades, que son las siguientes:

Previamente a la parte formativa que ofrece el Hotel-Escuela San Cristóbal, el Centro Albor, más concretamente, una profesional con competencias en la materia, realizará ocho sesiones orientadas a la mejora de las habilidades personales de las participantes y al desarrollo de competencias sociales, facilitando así el acceso de dichas personas a

un trabajo y potenciando el mantenimiento de este. Dichas actividades, son imprescindibles dentro del proyecto, ya que el colectivo objeto de intervención se encuentra en una situación de riesgo y exclusión social, lo cual hace necesaria una intervención que incluya contenidos del ámbito social.

A continuación, se desarrollarán una serie de actividades teórico-prácticas impartidas por el Hotel-Escuela San Cristóbal, las cuales se van a centrar en ofrecer oportunidades de formación e iniciación profesional a las mujeres participantes. Todas ellas, se pueden dividir en dos grandes grupos, que son los siguientes:

- **Módulos Transversales:** Se realizarán un conjunto de actividades comunes para todas las participantes, más concretamente, se llevarán tres submódulos compuestos por diferentes sesiones, las cuales se centrará en la adquisición de conocimientos básicos y necesarios para llevar a cabo el trabajo ofertado, por ejemplo, el carnet de manipulador de alimentos o la prevención de riesgos laborales.
- **Módulos Temáticos:** A mayores, el Hotel-Escuela San Cristóbal también divide las actividades formativas en tres tipos, que son: ayudante de cocina; camarero de barra, restaurante y terraza; y de higienización, limpieza, lavandería y servicio doméstico. Cada uno de ello, se divide en catorce submódulos que centran su formación en contenidos teóricos y en talleres prácticos, útiles y necesarios dentro de la opción formativa seleccionada por la usuaria.

Antes de continuar, comentar que el Hotel-Escuela San Cristóbal se encuentra en una población fuera del núcleo urbano, más concretamente, en la Cistérniga. Por ello, se le ofrecerá a cada participante los recursos necesarios para dicho transporte, a través de la adquisición de un bonobús para cada mujer con una recarga de viajes, de acuerdo a los viajes necesarios para poder completar la formación, facilitando así la asistencia al lugar donde se desarrollarán dichas actividades.

Por último, se llevarán a cabo ocho sesiones individuales de orientación laboral con cada una de las participantes, con el objetivo de trabajar habilidades laborales, aplicar todo lo adquirido en la formación realizada y acompañar a las mujeres en la búsqueda de empleo, realizando también un trabajo de mediación laboral y creando nuevos contactos con empresas del sector.

Tabla 2. Actividades

Actividad	Temporalidad	Duración total	Número de sesiones	Duración de sesiones	Entidad responsable	
Talleres orientados a la mejora de las habilidades personales	1 mes	16 horas	8 sesiones	2 horas	Centro Albor	
Formación teórico - práctica	Módulos Transversales	3 días	18 horas	3 sesiones	5 horas	Hotel-Escuela San Cristóbal
	Módulos Temáticos	27 días	85 horas	14 sesiones	6 horas	Hotel-Escuela San Cristóbal
	Sesiones de orientación laboral	2 meses	8 horas	8 sesiones	1 hora	Centro Albor

Fuente de Elaboración Propia

4.7. Evaluación

Tomando como referencia los objetivos específicos que persigue el proyecto, se realizarán diferentes evaluaciones de cada una de las actividades previstas, las cuales aportarán información sobre el impacto y la consecución de objetivos.

Tabla 3. Evaluación Objetivo Específico

Objetivo Específico		
Fomentar la adquisición y mejora de las habilidades personales de las mujeres participantes en el proyecto, mejorando así su empleabilidad y posibilitando su inserción socio-laboral		
Actividad	Indicador	Resultado
Formación teórica en el desarrollo o mejora de habilidades personales enfocadas al empleo	N.º de mujeres que acuden a la formación N.º de mujeres que finalizan la formación	Adquisición de habilidades que mejoren la respuesta y aptitud de las participantes de cara a la formación práctica y en un futuro puesto de trabajo.
Fuente de Elaboración Propia		

Tabla 4. Evaluación Objetivo Específico

Objetivo Específico		
Ampliar los conocimientos teóricos y prácticos en un puesto de trabajo concreto, los cuales faciliten la inserción socio-laboral de las mujeres participantes.		
Actividad	Indicador	Resultado
Formación teórico-práctica en colaboración con el Hotel-Escuela San Cristóbal en tres ámbitos de empleo diferentes.	N.º de mujeres que asisten a la formación N.º de mujeres que finalizan la formación	Adquisición de conocimientos y habilidades concretas en tres ámbitos de trabajo distintos mejorando así su nivel de empleabilidad.
Fuente de Elaboración Propia		

Tabla 5. Evaluación Objetivo Específico

Objetivo Específico		
Trabajar habilidades laborales con las mujeres participantes, que permitan una incorporación positiva al mercado laboral de éstas y, en consecuencia, la conservación del empleo.		
Actividad	Indicador	Resultado
Sesiones individuales para el desarrollo de habilidades laborales para la búsqueda de empleo y el apoyo y acompañamiento para una incorporación positiva a un puesto de trabajo.	N.º de asistencias de cada mujer a las citas individuales programadas.	Mejora en habilidades para la búsqueda y mantenimiento de un empleo. Posible incorporación al mercado de trabajo.
Fuente de elaboración Propia		

Antes de continuar, es necesario explicar lo que se pretende mostrar con dichas tablas, ya que relacionan los objetivos específicos del proyecto con una actividad concreta que se va a llevar desde éste, estableciendo un indicador de evaluación para comprobar si la actividad propuesta cumple con el objetivo establecido y alcanza el resultado esperado.

A mayores, también se realizarán diferentes evaluaciones participativas, las cuales se llevarán a cabo tras finalizar cada una de las partes del proyecto, es decir, después de terminar la formación en habilidades personales en el Centro Albor, la formación teórico-práctica en el Hotel-Escuela San Cristóbal y las sesiones individualizadas de orientación laboral en el Centro Albor. Todo ello, con el objetivo de obtener información sobre el funcionamiento del proceso desde otra perspectiva, ya que serán las mujeres participantes y profesionales encargados de las diferentes sesiones, quienes darán su opinión y podrán hacer propuestas de mejora, favoreciendo así la retroalimentación.

Una vez finalizado el proceso, se llevará a cabo una sesión evaluativa junto al Hotel-Escuela San Cristóbal, la cual permita a ambas entidades expresar su percepción del proyecto, pudiendo realizar propuestas de mejora para futuras ediciones y evaluando la viabilidad de dicha colaboración.

5. DISCUSIÓN

Como se lleva explicando a lo largo de todo el trabajo, dicho proyecto se centra en la formación de mujeres en contextos de prostitución, ofreciéndolas así una alternativa a la realidad que vive y mejorando su empleabilidad, en consecuencia, su calidad de vida. A continuación, se van a citar los resultados esperados con el presente proyecto, que son los siguientes:

- Adquisición de habilidades personales y laborales adecuadas para una inclusión positiva en espacios de empleo: En cuanto a las habilidades personales, es importante destacar que muchas mujeres atendidas desde el Centro Albor, las han perdido o carecen de ellas, porque han aprendido y estado en contextos, donde no existían o no eran necesarias, siendo imprescindible trabajarlas para lograr una inserción socio-laboral. Por otro lado, no sólo es importante incidir en las habilidades personales, sino también en las habilidades laborales, necesarias para obtener un empleo y mantenerlo. Todo ello, justifica la importancia de trabajar dichas habilidades y de conseguir mejoras en ellas, ya que, por ejemplo, existen muchas usuarias que no tiene una rutina y son incapaces de seguir un horario, lo cual complica su inserción en el mercado laboral.
- Aprendizaje de conocimientos y habilidades en un puesto de trabajo concreto dependiendo del itinerario realizado: Otro de los inconvenientes que existen en la inserción socio-laboral de mujeres en contextos de prostitución, es la falta de formación, ya que muchas de ellas no han tenido las facilidades, recursos u opciones para acceder a una educación superior. En relación con la formación, también está la falta o ausencia de experiencia profesional y de experiencia profesional demostrable de muchas mujeres, las cuales se han dedicado al trabajo de los cuidados, ni remunerado ni reconocido, o han trabajado en la economía no formal. Un ejemplo, son las mujeres que llevan toda la vida cuidando de sus hijos e hijas y no tienen experiencia demostrable, o aquellas que sólo han estado en contextos de prostitución y tienen un vacío en su CV.
- Enriquecimiento del CV de aquellas mujeres que finalicen la formación tanto en habilidades personales de cara al empleo, como teórico-práctica en un puesto de trabajo, a través de una certificación expedida por el propio centro de empleo (Hotel-Escuela San Cristóbal): En relación con el apartado anterior, la falta de formación profesional y de experiencia laboral, es un inconveniente para la inserción socio-laboral de las mujeres en contextos de prostitución. Por ello, con esta formación, se las ofrece la posibilidad no sólo de mejorar su habilidades y competencias en un ámbito de su interés, sino también de enriquecer su CV a través de una certificación, la cual facilite su acceso al mercado laboral.

- Facilitar la inserción laboral a través del acompañamiento en la búsqueda de empleo tras la finalización de la formación: En el Centro Albor, existen muchas mujeres que no sólo tienen dificultades de encontrar trabajo por la carencia de habilidades personales y laborales, la falta de formación o de experiencia profesional, sino que también encuentran barreras a la hora de buscar trabajo, porque no tienen los medios, herramientas o recursos para hacerlo. Por ejemplo, muchas de ellas no tienen acceso a un ordenador o no conocen las páginas web/aplicaciones que existen para la búsqueda de empleo, lo cual hace necesario un acompañamiento que guíe a la persona en dicho proceso, centrándose en aspectos orgánicos como puede ser el proceso de búsqueda, pero también en cuestiones más funcionales como la entrevista.

Como se puede observar, los resultados previstos que se acaban de citar, se centran en las participantes en el itinerario, pero también existen una serie de resultados que se esperan a nivel entidad, que son los siguientes:

- Creación de nuevas colaboraciones con empresas del sector de la hostelería.
- Mayor vínculo de las mujeres con el centro.
- Enriquecimiento de la relación con el Hotel-Escuela San Cristóbal.

En conclusión, cuando se realiza una propuesta de intervención se pueden establecer unos resultados esperados, pero la realidad de llevarla a cabo puede ser muy diferente, ya que las circunstancias y particularidades de cada una de las personas que participa en el proyecto, tanto usuarias como profesionales, va a influir en los resultados obtenidos, pero también en el proceso. Por ello, es imprescindible realizar una evaluación del proyecto, para conocer los aspectos a mejorar y los aprendizajes adquiridos, asegurando así la viabilidad de éste.

6. CONCLUSIONES

Como se ha podido observar a lo largo del presente documento, este TFG se ha centrado en elaborar una propuesta de intervención, la cual plantea una serie de itinerarios formativos para mujeres que se encuentran en contextos de prostitución, con el principal objetivo de lograr su inserción socio-laboral.

La orientación laboral, y en concreto la inserción socio-laboral, dirigida a colectivos en riesgo de exclusión o en situación de exclusión social, es complicada, ya que no sólo influyen factores laborales, como la experiencia profesional, la formación, las competencias o las habilidades que tenga la persona, sino que también ésta condicionada por elementos sociales.

Por ello, son necesarios proyectos que no sólo trabajen la inserción socio-laboral y la empleabilidad, sino que se centren también en el desarrollo de habilidades y competencias sociales, necesarias a la hora de desempeñar cualquier actividad profesional. Todo ello, sin restar importancia a aspectos formativos y/o experienciales que trabajan determinadas formaciones, pero teniendo en cuenta los elementos personales y sociales del individuo, los cuales permitan al presente proyecto de intervención cumplir con los objetivos propuestos, en definitiva, incrementar la empleabilidad de las mujeres participantes, consiguiendo empleo y manteniéndolo.

Por otro lado, muchas de las mujeres que se encuentran en contextos de prostitución, independientemente de su origen o nacionalidad, no han tenido otras opciones o alternativas a la prostitución, es decir, su decisión ha estado condicionada por la situación de injusticia y expoliación que padecen. Todo ello, hace necesario dicho proyecto, ya que no sólo ofrece una formación a dichas mujeres, sino que también las brinda una alternativa a su situación, a la cual posiblemente no hayan tenido acceso por diferentes factores, por ejemplo, personales, sociales o económicos.

A mayores, se suma la importancia del Trabajo Social, como profesión imprescindible dentro del proyecto, ya que existen multitud de profesiones dentro del ámbito de lo social que podrían llevar a cabo dicha formación, pero ninguna aportaría aquellos aspectos necesarios para lograr el empoderamiento y bienestar del colectivo objeto de intervención.

En conclusión, este proyecto pretende mejorar la calidad de vida de las mujeres que se encuentran en contextos de prostitución, ofreciéndolas una formación que les posibilite acceder a un empleo normalizado y al mercado formal de trabajo, más concretamente, aportando un granito de arena para cambiar la situación de injusticia que viven tantas mujeres que se encuentran en esta situación.

7. LIMITACIONES Y PROSPECTIVA

El presente proyecto de intervención fue propuesto al Centro Albor, y en consecuencia al Hotel-Escuela San Cristóbal, creando un convenio de colaboración entre ambas entidades, previo a su puesta en marcha. Por lo tanto, algunas de las limitaciones que ha supuesto la realización de dicho proyecto, son las siguientes:

- **Falta de compromiso:** En el proceso de selección de las posibles mujeres participantes, fue complicado lograr que alguna de ellas se comprometiera a realizar el itinerario completo, debido a sus necesidades y circunstancias personales, sociales y económicas, por ejemplo, muchas mujeres priorizaban la inmediatez de un trabajo temporal frente a la participación en dicha formación, la cual puede que les ofrezca la posibilidad de conseguir un empleo normalizado y más estable. Durante la realización del itinerario, se produjo el mismo problema, ya que dichas mujeres tienen dificultades de seguir una rutina o unos horarios, provocadas por la situación que han vivido.
- **Apoyo económico:** En un principio, se planteó apoyar económicamente a las mujeres participantes en el itinerario, con el principal objetivo de favorecer y facilitar la realización de dicha formación, cubriendo así sus necesidades más básicas. A lo largo del proceso, algunas de las mujeres mostraron más interés por el apoyo económico ofrecido desde el Centro Albor, que por la formación que estaban llevando a cabo.
- **Flexibilidad:** Desde el Hotel-Escuela San Cristóbal, se les ofreció la posibilidad de que fueran ellas mismas quién establecieran su horario a seguir, es decir, se les brindó cierta flexibilidad. En un principio, la flexibilidad puede verse como un aspecto positivo, ya que permite a las mujeres adaptar el horario de la formación a sus responsabilidades personales, pero, en este caso, la flexibilidad provocó que muchas participantes dejaran de acudir.
- **Falta de comunicación:** Estos itinerarios no se realizan por completo en el Centro Albor, es decir, las participantes también tienen que acudir al Hotel-Escuela San Cristóbal. Por ello, el seguimiento de las mujeres participantes fue más complicado, debido a la falta de comunicación entre ambas entidades y la poca fluidez de información. Por otro lado, también fue complicada la comunicación con las mujeres, ya que ésta se realiza desde el teléfono del Centro Albor, el cual no siempre está disponible.
- **Mayor inserción socio-laboral y empleabilidad:** La inserción socio-laboral y empleabilidad de las participantes ha sido bastante complicada y, en algunos casos, no ha sido posible, tanto por las circunstancias personales de dichas mujeres como por la situación del mercado laboral, el cual ofrece puestos de trabajo precarios, temporales y con una remuneración baja.

En relación con las limitaciones que se ha encontrado dicho proyecto de intervención, se pueden establecer una serie de propuestas de mejora, las cuales permitan nuevas ediciones y faciliten la viabilidad del proyecto en un futuro, que son las siguientes:

- Conseguir mayor compromiso por parte de las mujeres participantes, a través de una intervención previa de la formación, desde el Centro Albor.
- Lograr que la intervención gire en torno a la propia formación y el interés de las participantes por ella, dejando el apoyo económico como forma puntual de atención y no un condicionante.
- Junto al Hotel-Escuela San Cristóbal, establecer un horario fijo para que las mujeres realicen la formación, ofreciendo cierta flexibilidad y teniendo en cuenta las necesidades de cada uno de las participantes.
- Crear nuevas líneas de comunicación que permitan mayor fluidez e inmediatez, tanto con el Hotel-Escuela San Cristóbal como con las mujeres participantes.
- Establecer nuevos contactos, relaciones y colaboraciones con empresas del sector de la hostelería, evitando, en la medida de lo posible, empleos precarios.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, M. (2013). *Trabajo Social: Concepto y Metodología*. S.A. Ediciones Paraninfo.

APRAMP. (2005). *La prostitución. Claves básicas para reflexionar sobre un problema*. https://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/prostitucion-claves_basicas.pdf

Arribas, F. (2012). Consumo y prácticas sociales “ocultas”: La prostitución. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 34 (2). <https://www.redalyc.org/pdf/181/18126057006.pdf>

Centro Albor. (s.f.). *Historia*. <https://www.centroalbor.es/historia/>

Centro Albor. (2021). *Memoria de Actividades 2021*.

Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado. (2021). Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico 2016-20. <http://www.interior.gob.es/documents/10180/11389243/Balance+estad%C3%ADstico+trata+y+explotaci%C3%B3n+seres+humanos+2016-2020.pdf/b52d26fd-43cb-4b29-85a5-fa65e87375dd>

Cobo, R. (2016). Un ensayo sociológico sobre la prostitución. *Política y Sociedad*, 53 (3), 897-914. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/48476/49850>

Consejo de Europa. (2005). *Convenio del consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos*. https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/Convenio_197_Consejo_de_Europa.pdf

Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. (2001). *Estatuto de la profesión de Diplomado/a en Trabajo Social/Asistente Social*. <https://www.cgtrabajosocial.com/app/webroot/files/jaen/files/estatuto%20de%20la%20profesion%20de%20Diplomado%20en%20Trabajo%20Social.pdf>

Corbera, C. (1-18 de febrero de 2008). *Políticas legislativas internacionales sobre prostitución: Reflexiones desde la intervención* [Ponencia]. Prostitución: Regulación de la Prostitución y Derechos Humanos, Congreso Virtual. https://gepibbalears.files.wordpress.com/2012/03/02_1-pon_corbera.pdf

De la Red. N. (1993). *Aproximaciones al Trabajo Social*. Siglo XXI

Echevarría, B. (1997). Inserción sociolaboral. *Revista de Investigación Educativa*, 15 (2), 85-115. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/108580/1/127564.pdf>

Esteban-Sánchez, A. (2017). *Trata de personas: análisis desde una perspectiva de género y derechos humanos*. [Trabajo de Fin de Máster]. Universidad de Alcalá. <https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/38846/TFM-ESTEBAN-SANCHEZ-2017.pdf?sequence=4&isAllowed>

García-Blanco, M. y Cárdenas-Sempértegui, E. (2018). La inserción laboral en la Educación Superior. La perspectiva latinoamericana. *Educación XXI*, 21(2), 323-347. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/166823/16209-45131-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gay, S., Otazo, E., y Sanz, M. (2003). ¿Prostitución = profesión?: Una relación a debate. *Derecho Comparado*, 106, 13-27. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/765488.pdf>

Gimeno, B. (2012). *La prostitución*. Edicions Bellaterra, S.L.

Hofman, C. (2006). *¿Es la prostitución un Derecho Humano?* Notivida. https://www.notivida.org/Articulos/Prostitucion/la_prostitucion_un_derecho_humano.html

Instituto de Innovación, Desarrollo e Impacto Social (2019). *Página de Inicio*. <http://iidis.net/>

Instituto de Innovación, Desarrollo e Impacto Social (2021). *Programa para el desarrollo de competencias profesionales en el entorno HoReCa*.

Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Contabilidad nacional de España. Nueva base 2010 (Serie 2010-2013)*. <https://www.ine.es/prensa/np862.pdf>

Jiménez, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios Pedagógicos XXXIV* (1), 173-186. <https://www.scielo.cl/pdf/estped/v34n1/art10.pdf>

Julià-Traveria, R. (2008). La inserción sociolaboral como ámbito de intervención. Una propuesta teórica para la reflexión profesional. *Servicios Sociales y Política Social*, 81, 133-148. https://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/revista_digital/publicas/no_81_viejas_y_nuevas_pobrezas/

La Asamblea General de la Federación Internacional de Trabajadores Social y la Asamblea General de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social. (2014). *Definición global de Trabajo Social*. Federación Internacional de Trabajadores Sociales. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>

Médicos del Mundo. (2020). *La prostitución como forma de violencia de género. La percepción de las mujeres en situación de prostitución*. https://www.medicosdelmundo.org/sites/default/files/la_prostitucion_como_forma_de_violencia_de_genero.pdf

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015). *Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan_Integral_Trata_18_Septiembre2015_2018.pdf

Murguialday, C. (2000). Feminización de la pobreza. En *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Recuperado el 1 de marzo de 2022, de <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/99>

